

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

(FORMATO DE ACTA PARA NORMAS DE EMISIÓN, CALIDAD Y PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

1. ANTECEDENTES				
1.1 Fecha de Inspección: 29 de junio de 2021		1.2 Hora de inicio: 13:05		1.3 Hora de término: 13:40
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable: Planta Pesquera Landes		1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: En operación		
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: Isla Rocuant s/n La planta se ubica en las siguientes coordenadas UTM WGS84 18: E: 669324.84 m E N: 5933599.80 m S		Comuna: Talcahuano	Región: Biobío	
1.7 Titular(es) de la Unidad Fiscalizable: Sociedad Pesquera Landes S.A.		Domicilio Titular (para efectos de notificación): Av. Tajamar Nº 183, of. 702 Las Condes, Región Metropolitana		
RUT o RUN: 92.387.000-8	Teléfono: +562 22337151	Correo electrónico: landes@landes.cl vespinoza@landes.cl		
1.8 Representante legal de la Unidad Fiscalizable: Renato Maya Gac		Domicilio: Av. Tajamar Nº 183, of. 702 Las Condes, Región Metropolitana		
RUT o RUN: 7.237.001-5	Teléfono: +562 22337151	Correo Electrónico: landes@landes.cl vespinoza@landes.cl		
1.9 Encargado o responsable de la Unidad Fiscalizable durante la Inspección: Vanessa Espinoza Vilo		Domicilio: Av. Tajamar Nº 183, of. 702 Las Condes, Región Metropolitana		
RUT o RUN: 13.604.642-k	Teléfono: +562 22337151	Correo electrónico: vespinoza@landes.cl		
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN				
2.1 ☒ Programada	2.2 ☐ No programada	Denuncia: _____	Oficio: _____	Otro: _____
	(Detallar motivo brevemente) Inspección de fuentes fijas Pre - Emergencia			
3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL				
- Inspección de fuentes fijas GEC Pre Emergencia Plan de Descontaminación Concepción Metropolitano.				

4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

D.S. 06/2018 MMA ESTABLECE PLAN DE PREVENCIÓN Y DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA PARA LAS COMUNAS DE CONCEPCIÓN METROPOLITANO

5. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

5.1 Existió oposición al ingreso:

SI ☐ NO ☒

5.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública:

SI ☐ NO ☒

5.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados:

(En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en el numeral 6 de la presente acta)

SI ☒ NO ☐

5.4 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI ☒ NO ☐ (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación en el numeral 6 de la presente acta)

En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente:

- a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización
- b) Se informó la normativa ambiental pertinente
- c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección
- d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable

SI ☒ NO ☐

SI ☒ NO ☐

SI ☒ NO ☐

SI ☒ NO ☐

6. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

Sin observaciones

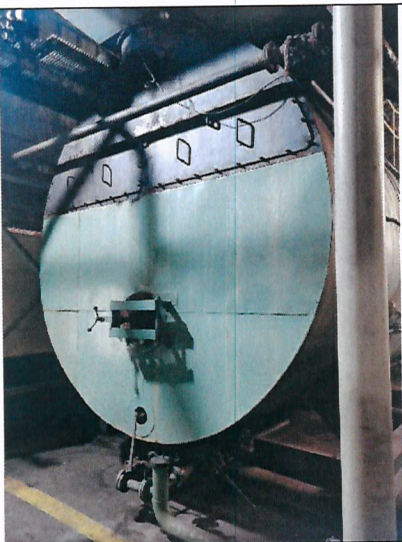
7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

El fiscalizador ingresa a la Unidad Fiscalizable (UF), por acceso habilitado. En el lugar es recibido por la Sra. Vanessa Espinoza; Jefa departamento de Medio Ambiente, a quien se le informa acerca de las actividades a realizar y el alcance de la fiscalización.

En el lugar se realiza recorrido de inspección por el sector de sala de calderas, donde se observa lo siguiente:

1. Se observa la existencia de 4 calderas para el proceso productivo, de acuerdo a lo indicado por la encargada de medio ambiente, la caldera N°3 se encuentra fuera de servicio, por lo que solo se encuentran operativas las calderas N°1, N°2 y N°4.

Al momento de la inspección, todas las calderas se encontraron detenidas. De acuerdo a lo indicado por la Sr. Espinoza, se encuentran detenida desde el día sábado anterior, deteniendo completamente el domingo en la mañana. Se proyecta partir nuevamente el día 30 de junio. Se informa que el combustible utilizado por las calderas, corresponde a fuel N°6.



Fotografía 1.



Fotografía 2.



Fotografía 3.



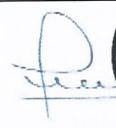
Fotografía 4.

Cabe señalar que el titular del establecimiento no ha realizado el catastro de las calderas del establecimiento en el sistema de seguimiento atmosférico SISAT, cuyo ingreso se realiza a través del portal de Ventanilla Única del RETC. Esto de acuerdo con la resolución Exenta N°2452, de 10 de diciembre de 2020 que aprueba "Protocolo de Conexión en línea y reporte de variables operacionales para la verificación de compromisos ambientales" de la Superintendencia del Medio Ambiente.

8. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR

N°	Descripción
1	Informes técnicos individuales de las calderas observadas en actividad de inspección
2	Especificaciones técnicas del combustible utilizado para el funcionamiento de las calderas.
3	Comprobante de registro en catastro de SISAT de SMA
Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles) 05 días hábiles	
Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes Oficina.biobio@sma.gob.cl oficinadepartes@sma.gob.cl	

9. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (Comenzando el listado con el encargado(a) de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre	Organismo	Firma
Francisco Caamaño A.	SMA	 

10. OTROS ASISTENTES

Nombre	Institución/Empresa	Firma
Vanessa Espinoza Vilo	Sociedad Pesquera Landes S.A.	

11. RECEPCIÓN DEL ACTA

11.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable recepcionó copia del Acta: (Marque con x según corresponda) SI _____ NO ☒	En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo: Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____ Otro ☒ _____ Observaciones: <i>No se entrega el acta de inspección al momento de la fiscalización en virtud de protocolo por pandemia Covid - 19. El acta de inspección se notificará al correo electrónico entregado por el encargado de la planta al momento de la fiscalización.</i>
--	---